

Oficio: DGAJ/9019.10/2016.

Asunto: Informe con justificación.

Tepic, Nayarit; 31 de octubre de 2016.

Licenciado
JESÚS RAMÓN VELÁZQUEZ GUTIÉRREZ
Comisionado del Instituto de Transparencia y Acceso
a la Información Pública del Estado de Nayarit
Presente

En atención a la sustanciación del Recurso de Revisión Vía Correo Electrónico, promovido por Luis Fernando García Muñoz, me permito rendir a usted el siguiente.

INFORME

1.- En el mes de agosto del año en curso, la base de datos en la que se registra el seguimiento a las solicitudes de información, sufrió un daño físico, por lo que con base en los registros impresos se recapturó la información y por un error involuntario, la relativa al número de folio INFOMEX184116, se registró como atendida en su momento, existiendo en el expediente la cédula de notificación correspondiente.

2. Recibida la notificación mediante oficio AC/1654/2016, del presente recurso de revisión, se verificó la totalidad del trámite de la solicitud número de folio INFOMEX184116, verificando que efectivamente no se había realizado el envío de forma electrónica.





NAYARIT



**Fiscalía General
del Estado**
GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT

3. Como se acredita con la copia certificada del Expediente 120/2016, mediante el cual se dio seguimiento a la solicitud número de folio INFOMEX184116, en el cual se evidencia la realización de las gestiones internas y emitiendo el Acuerdo para su Entrega y la correspondiente Cédula de Notificación.

4. En las copias certificadas a que se refiere el punto anterior, obra también una impresión de la pantalla y la transcripción completa de la respuesta enviada al solicitante a través del sistema INFOMEX, con lo cual queda de manifiesto la voluntad de proporcionarle la información solicitada e incluso se le hace del conocimiento información generada adicionalmente a la solicitud y que se encuentra disponible al público, por considerar que pudiera resultar de su interés.

PRUEBAS DOCUMENTALES

1. Copia certificada del expediente 120/2016, sustanciado por la Unidad de Transparencia de la Fiscalía General del Estado.

Por lo a usted informado:

SOLICITO

Primero. Se me tenga contestando en tiempo y forma el recurso de revisión A/91/2016, promovido por Luis Fernando García Muñoz.

Segundo. Se me tenga por atendida la solicitud de información con número de folio INFOMEX 184116, presentada por Luis Fernando García Muñoz.



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO

UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO
A LA INFORMACIÓN

AVENIDA TECNOLÓGICO NÚMERO 3200 ORIENTE, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL

C.P. 63175 TEPIC, NAYARIT

TEL 01(311) 129 6000

fiscalgeneral@nayarit.gob.mx

GOBIERNO DE LA GENTE
NAYARIT

Tercero. Se declare el sobreseimiento del presente recurso de revisión, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 164 fracción I y 171 fracción IV con relación a la III del mismo numeral, todos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Nayarit.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA



GOBIERNO DEL ESTADO DE NAYARIT
FISCALIA GENERAL
DEL ESTADO
UNIDAD DE ENLACE Y ACCESO
A LA INFORMACION

Chavez
VÍCTOR HUGO CHAVEZ CALDERÓN